



PLANO PARCELARIO CERTIFICADO

¿QUÉ ES UN PLANO PARCELARIO CERTIFICADO?

Un plano parcelario certificado es un plano sellado, dibujado a escala mensurable por un ingeniero registrado en el estado o un topógrafo registrado en el estado. Muestra un terreno, sus límites, la superficie total en pies cuadrados y la ubicación de todas las estructuras existentes en el terreno, como, por ejemplo:

1. Vivienda;
2. Terrazas;
3. Piscinas;
4. Garajes;
5. Vallas;
6. Calzadas;
7. Cobertizos;
8. Aparcamiento.

¿CUÁNDO SE NECESITA UN PLANO PARCELARIO CERTIFICADO?

Se requiere un plano parcelario certificado al presentar una solicitud de formulario largo ("long-form application"), una solicitud de modificación de planos y solicitudes de permiso de uso de local ("Use of Premise", o UOP por sus siglas en inglés).

¿DÓNDE SE PUEDE OBTENER UN PLANO PARCELARIO CERTIFICADO?

1. Del propietario del terreno, si está arrendando una propiedad;
2. Del banco hipotecario o de la sociedad inmobiliaria a la que compró el terreno y/o el edificio;
3. Contrate a un topógrafo o ingeniero para que dibuje un plano de la parcela a partir de su escritura.

Nota: Si alguien ya ha construido o está construyendo o añadiendo algo a su casa/construcción o propiedad que no figura en el plano parcelario certificado actual, tendrá que consultar a un ingeniero o topógrafo registrado para realizar los cambios necesarios en el plano parcelario certificado que tiene ahora.

Si tiene alguna pregunta, llame al 617-961-3268 o envíe un correo electrónico a ISD@boston.gov